



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Servicio de
Prevención
de Riesgos
Laborales



Manual de Acogida al
Estudiantado en Materia
de Prevención de Riesgos
Versión 2021

Manual de Acogida al Estudiante en Materia de Prevención de Riesgos Versión 2021

Ayose Lomba Pérez, Marcos Antonio Pérez Delgado y Beatriz Guillemet García

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2021

Agradecimientos:

Agradecemos al Rector de la Universidad, Dr. Lluís Serra Majen, y al Gerente, Dr. Roberto Moreno Díaz, por su apoyo decidido para la puesta en marcha de este proyecto, así como por las aportaciones realizadas. De igual manera, agradecemos a la Vicerrectora de Proyección Social y Comunicación Dra. Suny Beerli Palacio, y al técnico del vicerrectorado, Pedro Pérez Pérez, por la revisión en la materia, así como a Carlos Mena Mesa y Antonio Babio Larios por el soporte informático a la aplicación tecnológica del Manual, en la misma línea al Vicerrector de Estudiantes, Alumni y Empleabilidad, Dr. David Sánchez Rodríguez, y a su equipo por la receptividad.

También deseamos manifestar nuestro agradecimiento al técnico del Área de Prevención y Unidad de Protección Radiológica, Dr. Juan Vladimír de la Rosa por la colaboración en la edición del Manual.

© del contenido: Ayose Lomba Pérez, Marcos Antonio Pérez Delgado y Beatriz Guillemet García

© de ilustraciones: Ayose Lomba

© de fotografías: Gabinete de Comunicación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC)

© Edición, 2021

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

ISBN: en trámite

Depósito Legal: GC xxx-2021

IBIC: ----

Contribuciones de:

Diseño, maquetación y cubierta: Ayose Lomba Pérez

Revisado por: Marcos Antonio Pérez Delgado

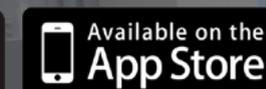
Impreso en España. Printed in Spain

Impresión: Servicio de Reprografía, Encuadernación y Autoedición de la ULPGC



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas 4.0 Internacional de Creative Commons.

Mensaje de Bienvenida	5
Organigrama Funcional del SPRL y UPR	7
Recomendaciones	9
Recomendaciones de seguridad para prácticas en laboratorios y talleres docentes	9
Recomendaciones de Ergonomía	11
Recomendaciones de Higiene	12
Procedimientos de Actuación	13
¿Qué hacer en caso de accidente?	16
Listado de desfibriladores y localización	18
Señalización	25
Señales sobre EPI	26
Señales de salvamento o socorro	26
Señales relativas a equipos de lucha contra incendios	26
Señales de advertencia	27
Señales relativas a etiquetado de productos químicos	27
Señales de prohibición	28
Información del SPRL	29
¿Dónde Estamos?	29
Contactos del SPRL y UPR	30
Teléfonos de Interés	30



Mensaje de Bienvenida



Edificio José Luis Jiménez Saavedra. Aulario de Empresariales y Jurídicas

En línea con los pilares de nuestra universidad, siguiendo con el compromiso de mejora continua que nos caracteriza, les presentamos la actualización del Manual de Acogida a Estudiantado en Materia de Prevención de Riesgos.

Como nuevo estudiante, queremos informarte de nuestro compromiso con la educación de calidad, pero también con la seguridad en todo su amplio espectro. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) considera como uno de sus principios básicos y objetivos fundamentales el de la seguridad y salud de trabajadores y alumnado en el desempeño de sus funciones, y en general, en todo lo relativo a todas las actividades que se realicen en los Campus Universitarios y dependencias en general.

Este compromiso con la prevención y las responsabilidades que se derivan atañe a todos los niveles que integran la Universidad: los órganos de gobierno, el equipo de dirección, el personal docente e investigador, el personal de administración y servicios, y los estudiantes. Solo mediante la asunción de esta política y el cumplimiento de las normas y procedimientos, por todos los estamentos y en todas las actividades, se podrá cumplir este objetivo.

Los cambios de gobierno y de estructura organizativa del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Unidad de Protección Radiológica (SPRL y UPR) de esta Universidad, desde la anterior versión de este Manual han hecho necesarios su adaptación. Por este motivo entre otros, tienes a tu disposición esta nueva versión.



Lluís Serra Majem. Rector



Roberto Moreno Díaz. Gerente

Durante el proceso de aprendizaje, la ULPGC también quiere garantizar el derecho básico a la seguridad y la salud.

Por ello, el fomento de la cultura preventiva en materia de riesgos es una acción prioritaria que, ya en 2014 se plasmó en una primera versión del presente Manual de Acogida al Estudiantado. Dicha cultura de la prevención debe trasladarse mediante la formación del alumnado a la sociedad donde se inserten los futuros egresados. En esta ocasión y tras la necesidad de actualizar el contenido de este, lanzamos una nueva versión en la que también se ha decidido apostar por actualizar los medios y soportes de

difusión del mismo. Acorde con las nuevas dinámicas de consumo de empleo de las TICs entre la población en general y nuestro alumnado en particular, esta nueva edición del manual seguirá teniendo su versión impresa, además de estar disponible como manual interactivo en formato *.pdf y como novedad se podrá consumir a su vez, en formatos de aplicación móvil para dispositivos con sistemas operativos Android e iOS. El manual contempla las instrucciones para casos de emergencia, medidas preventivas para evitar accidentes, información básica de la organización y actividades del SPRL y UPR, así como información sanitaria y teléfonos de interés.

El manual estructura su contenido en los siguientes bloques:

> Seguridad, cuyo objetivo es transmitir toda la información para la prevención de daños.

> Señalética, con la finalidad de familiarizarse con las señales de identificación de riesgos, y así contar con las posibilidades de tener presente la información precisa de posibles peligros, recomendaciones o prohibiciones.

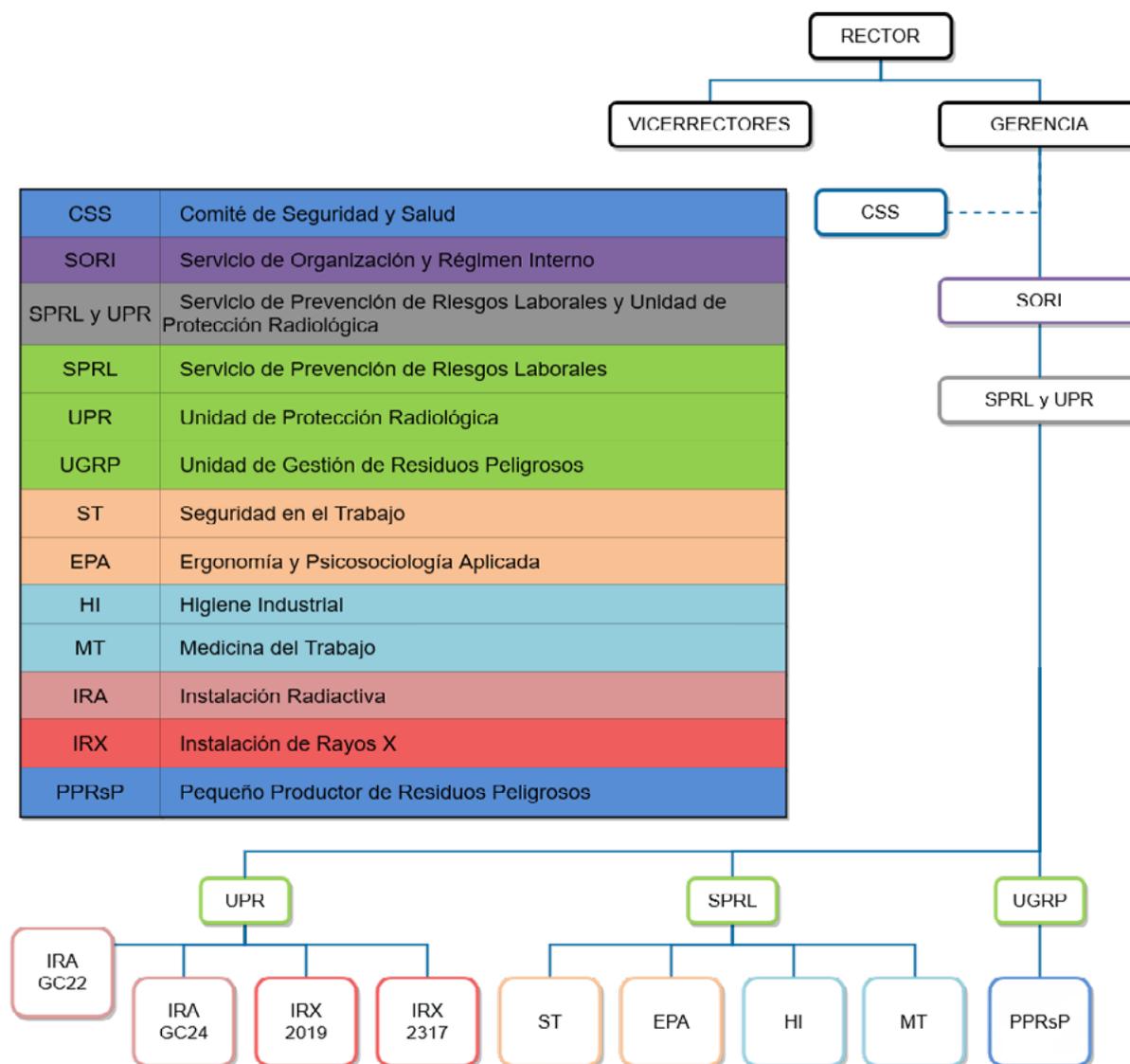
> Información del Servicio de Prevención como datos de contacto y teléfonos de interés.

Lluís Serra Majem, Rector
Roberto Moreno Díaz, Gerente



Biblioteca General

Organigrama Funcional del SPRL y UPR





Edificio de Animalario. Veterinaria - Campus de Montaña Cardones

Recomendaciones

Recomendaciones de seguridad para prácticas en laboratorios y talleres docentes

En la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria existen numerosas titulaciones y por ende diversas asignaturas que demandan el uso de laboratorios y talleres para el desarrollo de los itinerarios prácticos, por este motivo todo usuario de este tipo de recintos deberá tener presente los siguientes puntos para garantizar la seguridad durante la estancia en ellos:

> *El alumnado debe seguir todas las instrucciones de las personas responsables de los laboratorios y de las prácticas que se realizan en ellos como son el profesorado y los técnicos especialistas de laboratorios y talleres.*

> *Se debe respetar la señalización de seguridad.*

> *Debemos ser conocedores de la localización de dispositivos de seguridad más próximos (extintores, fuentes lavavojos, etc).*

> *Deberá hacerse uso de Equipos de Protección Individual (EPI) cuando te lo indique la persona responsable del laboratorio, taller, o prácticas externas.*

> *Deberán seguirse las normas de seguridad específicas tanto para el laboratorio como para el taller.*

> *Leer etiquetas de seguridad de los materiales y productos que se van a utilizar en las prácticas.*

> *Cuando se realicen prácticas fuera de los recintos universitarios, deberás tener presente las recomendaciones realizadas por el profesorado o técnicos especialistas de laboratorios y talleres.*



No te quedes con la duda. Consúltale al responsable correspondiente las dudas que te surjan y no pongas en riesgo tu seguridad ni la de tus compañeros de prácticas.

Etiquetas de Seguridad

En el uso de reactivos durante las prácticas, deberá prestarse especial atención a las etiquetas de los envases, las cuales proporcionan información de interés relativa a la forma correcta de utilización, peligrosidad y medidas a adoptar en caso de accidente.

 <p>Símbolos y señales normalizadas</p>	<input type="text" value="Identificador del producto"/>
<input type="text" value="Descripción del Riesgo"/>	<input type="text" value="Composición"/>
<input type="text" value="Medidas preventivas"/>	<input type="text" value="Responsable de la Comercialización"/>
	<input type="text" value="N° de Registro de la Sustancia"/>

Equipos de Protección Individual

“Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin”

Real Decreto 773/1997 de 30 de mayo, artículo 2. Definición de EPI

En la realización de determinadas prácticas en laboratorios y talleres docentes, el responsable de los Equipos de Protección Individual informará y dotará a los alumnos de los EPI necesarios para la correcta ejecución de estas.

Prácticas educativas, prácticas seguras. Toma nota de los dispositivos necesarios y trae indumentaria adecuada a la práctica que se desarrolle



Recomendaciones de Ergonomía

Recomendaciones para gestión de cargas

- > Para el transporte de tus apuntes y material de trabajo lo más recomendable es el uso de mochilas de dos asas.
- > Debe repartirse el peso de forma equilibrada.
- > Es recomendable situar el centro de gravedad de la carga lo más cerca de nuestro cuerpo.
- > Recuerda que el peso de tu mochila no debe superar el 10% de tu peso.
- > Más Info: https://www.ulpgc.es/sites/default/files/ArchivosULPGC/Servicio%20de%20Prevencion%20de%20Riesgos/triptico_imprimible_manipulacion_manual_de_cargas.pdf



Recomendaciones posturales para clase, biblioteca y aulas de estudio

La ULPGC cuenta con diferentes tipos de aulas, en función de sus usos en la docencia, como son las clases tradicionales, las aulas de ordenadores, las salas de estudio o las de la biblioteca. Para todas ellas, enumeramos una serie de recomendaciones.

Asientos

- > En las sillas, debe mantenerse la espalda en contacto con el respaldo.
- > La cabeza, el cuello y el tronco deben estar alineados.

Pantallas

- > Los monitores de las salas de informática deberán situarse a más de 40 cm.
- > La parte superior del monitor, debe estar a la altura de los ojos.
- > Si vas a hacer uso de apuntes, procura usar un atril para no forzar el cuello.

Teclados

- > Procurar colocar el teclado de forma que permita situar las manos apoyadas sobre la superficie de la mesa (10 cm aprox.)

Ratones

- > Configurar el sistema operativo para que su uso no suponga movimientos incómodos o forzados de la muñeca.



Recomendaciones de Higiene



- > Lavarse las manos antes y después de las prácticas de laboratorio.
- > Mantener ordenadas y limpias las áreas de trabajo.
- > Usar batas, vestimenta y calzado adecuados a las actividades.
- > Usar-Emplear vitrinas y campanas extractoras siempre que se indique.
- > Realizar la correcta gestión de los residuos generados en las prácticas y talleres de laboratorio, siempre bajo supervisión de los responsables.

Condiciones Ambientales

Recomendaciones en las prácticas y actividades deportivas

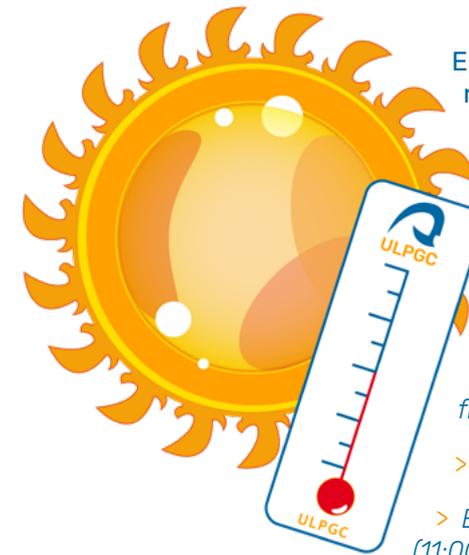
Durante la práctica de ejercicio o actividad físico-deportiva, debe tenerse presente que es recomendable realizarla en tres etapas:

1. Calentamiento.
 2. Ejercicio.
 3. Vuelta a la calma (Relajación).
- > Se recomienda de forma genérica realizar reconocimientos médicos previos a la actividad.
 - > Usar material deportivo adecuado.
 - > Evitar realizar ejercicios intensos y exponerse a altas temperaturas.
 - > Evitar las comidas copiosas previas a la actividad y procurar dejar tiempo para la realización de la digestión.
 - > Reponer líquidos con agua o bebidas isotónicas.
 - > Seguir los consejos de tus docentes y técnicos especialistas, como responsables de dichas actividades y prácticas.

Recomendaciones altas temperaturas

En época de verano, podemos alcanzar altas temperaturas, por lo que se recomienda a la comunidad universitaria seguir los siguientes consejos:

- > Beba agua abundantemente.
- > Protéjase de la exposición directa al sol.
- > Evite la realización de esfuerzos físicos durante las horas de mayor temperatura.
- > Permanezca el mayor tiempo posible en lugares frescos, a la sombra o climatizados.
- > Use ropa clara y ligera.
- > Evite la exposición al sol en las horas más sofocantes (11:00 am a 4:00 pm)



- > Proteja adecuadamente la piel, la cabeza y los ojos. Use en lo posible gafas de sol. Lleve consigo una sombrilla o una gorra.
- > Utilice productos de protección solar adecuados según su edad y tipo de piel.
- > Si está tomando medicamentos, compruebe que estos no se vean afectados por las altas temperaturas.

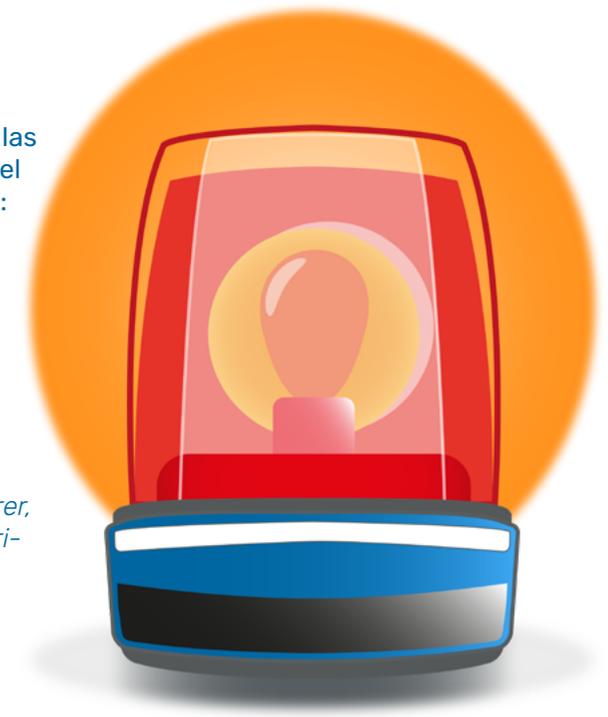
Para más información acude a: <https://www.ulpgc.es/sprlyupr/informacion>

Procedimientos de Actuación

No olvide, en todo momento, seguir las instrucciones de los componentes del equipo de emergencias y en especial:

Caso de emergencia

- > Prestar atención a las alarmas activadas.
- > Actuar con calma y realizar la evacuación de manera ordenada y organizada.
- > Desalojar las instalaciones sin correr, a través de las vías de evacuación, dirigiéndote hacia zonas seguras.



Caso de incendio

- > Identifica previamente las salidas y estudia una posible evacuación.
- > Si detectas humo o fuego, conserva la calma y, antes que nada, procede a dar la alarma. A continuación, si ves que está en tus posibilidades sin que haya riesgo para tu persona, procede a intentar cerrar, primero, las ventanas y, después, las puertas del local afectado.
- > Avisa a Conserjería o a Dirección.
- > Si hay que evacuar, abandona el edificio. No te detengas ni retrocedas a recoger tus pertenencias.
- > Si hay humo, avanza agachado y respira a través de un pañuelo húmedo.
- > Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- > Si el fuego prende a otra persona, cúbrelo totalmente con una manta u otra prenda. En caso de no disponer de mantas, es posible emplear tierra seca.
- > Abandona el edificio y dirígete al punto de reunión.
- > Mantente en el punto de reunión hasta que se realice el recuento.
- > Informa a los bomberos sobre la localización del fuego y posibles personas atrapadas.
- > Una vez extinguido el fuego, espera hasta que te comuniquen si puedes volver a las instalaciones y vigila una posible reignición.

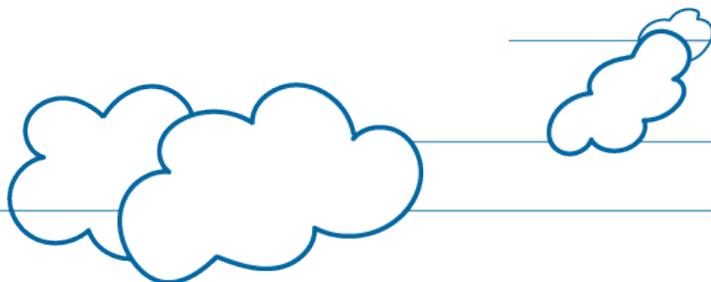
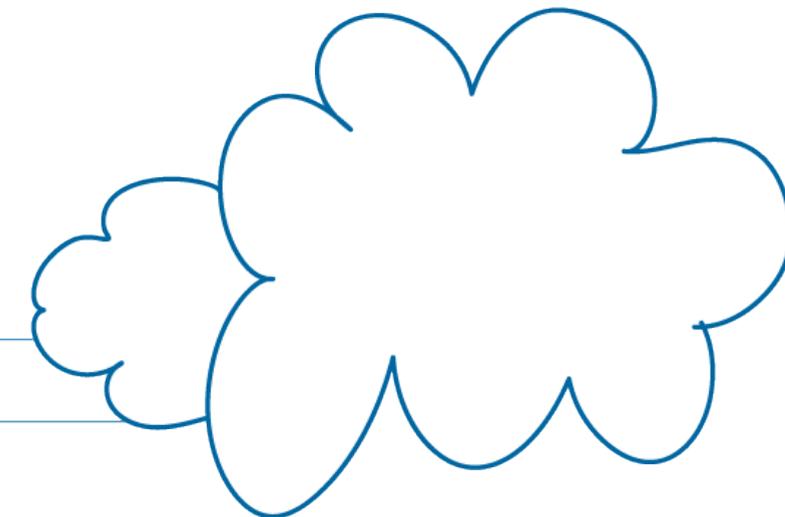
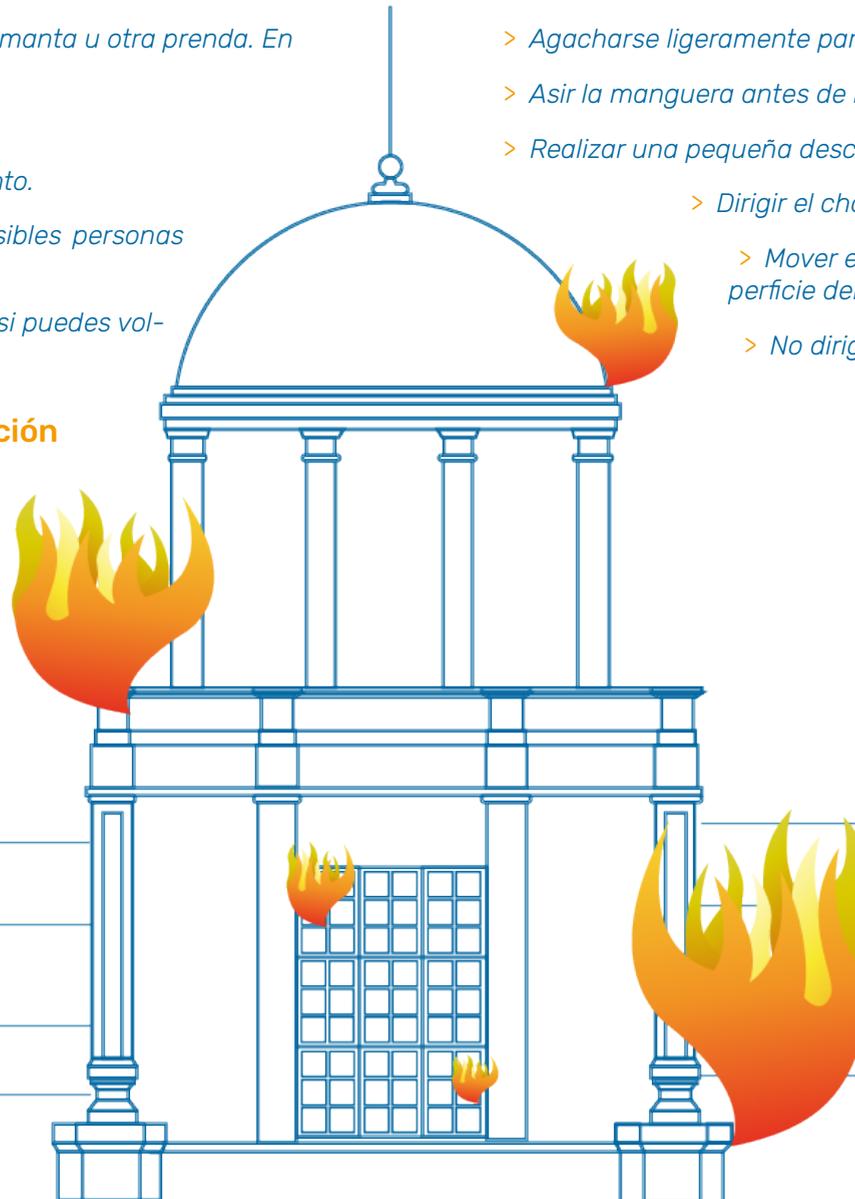
Recorridos de Evacuación

La Universidad cuenta con varios campus universitarios, así como diversos centros docentes y otros edificios de pública concurrencia. Es aconsejable que, cuando se acceda a uno de ellos, se localicen las salidas de emergencia más próximas y se consulten las rutas de evacuación recomendadas.

- > Acudir a la salida más cercana, ayudarse de la señalización de emergencia.
- > No utilizar ascensores.
- > Dirigirse al punto de reunión debidamente señalado.
- > Comunicar ausencias detectadas.

Uso de Extintores. Recordatorio para profesionales y personal formado

- > Descolgar el extintor más cercano.
- > Coger el extintor exclusivamente por las zonas destinadas a tal efecto. En los de CO2 no se debe tocar el difusor.
- > Recordar que, en caso de riesgo eléctrico, deberán usarse los extintores de CO2 (Clase B). Para el resto de casos, usar los extintores de polvo polivalente (Clase A, B, C).
- > Acercarse al fuego a favor del viento, si el fuego se produce en áreas abiertas al viento.
- > Cerciorarse de no quedar sin posibilidad de salida.
- > Tirar de la clavija, rompiendo el precinto.
- > Agacharse ligeramente para evitar el humo.
- > Asir la manguera antes de iniciar la descarga.
- > Realizar una pequeña descarga antes de atacar el fuego.
- > Dirigir el chorro a la base de las llamas.
- > Mover el chorro de lado a lado; a ser posible que cubra toda la superficie del fuego.
- > No dirigir la proyección contra personas en caso de CO2.



¿Qué hacer en caso de accidente?

Se considera como accidente escolar toda lesión corporal en la sea víctima el estudiante con ocasión de actividades directa o indirectamente relacionadas con su condición de tal, incluso las deportivas, viajes de estudios, de prácticas o de "fin de carrera", y otras similares, siempre que estas actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de enseñanza (artículo 5 de la Ley de 17 de julio de 1953, sobre el establecimiento del Seguro Escolar en España. BOE núm. 199, de 18 de julio de 1953).

Comprende, por tanto, las prácticas externas en empresas. El lugar donde se realice la actividad no tiene que ser necesariamente las instalaciones de la Universidad, lo relevante es que las actividades hayan sido organizadas o autorizadas por los Centros de enseñanza. Asimismo, quedan incluidos los accidentes in itinere, es decir, los que se produzcan durante el desplazamiento del domicilio habitual hasta el centro donde se realicen las actividades y viceversa.

> Todos los estudiantes de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tienen derecho a la asistencia sanitaria en caso de accidente escolar.

> La cobertura del derecho a la asistencia sanitaria en España viene garantizada por diversas vías:

> Hasta el curso académico en que se cumplan los 28 años, inclusive, tienen derecho a la asistencia sanitaria pública cubierta por el Seguro Escolar, que deben suscribir obligatoriamente todos los estudiantes españoles y extranjeros que residan legalmente en España en el momento de formalizar su matrícula en la ULPGC.

> A partir de dicha edad, tienen derecho a la asistencia sanitaria pública como titular o beneficiario de la tarjeta sanitaria canaria o europea, según los casos, a través del Sistema Nacional de Salud.

Los estudiantes extracomunitarios titulares de autorización de estancia en España por estudios o movilidad de alumnos, tanto los matriculados en la ULPGC mayores de 28 años, como los participantes en un programa o convenio de intercambio o movilidad, cualquiera que sea su edad, deben contar con un seguro público o privado de enfermedad, concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España, como requisito necesario para obtener la autorización de estancia por parte de extranjería. El derecho a la asistencia sanitaria les deriva de dicha póliza de seguro, cuyos requisitos debe conocer cada interesado.

La asistencia sanitaria se prestará por las entidades y en los centros, establecimientos y servicios que para cada caso se describen a continuación:

1. La asistencia sanitaria derivada tanto del Seguro Escolar como de la condición de titular o beneficiario de la tarjeta sanitaria canaria o europea se prestará por los centros, establecimientos y servicios del Servicio Canario de la Salud, propios o concertados, salvo en situaciones de riesgo vital, cuando se justifique que no pudieron ser utilizados los medios de aquel. En esos casos de asistencia sanitaria urgente, inmediata y de carácter vital que hayan sido atendidos fuera del Sistema Nacional de Salud, será el Servicio Ca-

nario de la Salud (SCS) quien asuma los gastos realizados, una vez compruebe que no se pudieron utilizar oportunamente los servicios de aquel y que no constituye una utilización desviada o abusiva de esta excepción.

2. Si el derecho derivase de su condición de mutualista o beneficiario de MUFACE, ISFAS o MUGEJU, serán estas entidades las obligadas a prestar la asistencia, salvo que el mutualista tenga concertada la asistencia sanitaria con el Servicio Canario de la Salud (este dato lo debe conocer el estudiante).

3. Para los estudiantes extracomunitarios titulares de autorización de estancia en España por estudios o movilidad de alumnos, tanto los matriculados en la ULPGC mayores de 28 años, como los participantes en un programa o convenio de intercambio o movilidad, cualquiera que sea su edad, se seguirá por lo que establezca la póliza de seguros que tengan concertada. Normalmente, es preciso solicitar la asistencia a la compañía, que le indicará el centro médico al que debe acudir, salvo en caso de urgencia en que se puede acudir al centro médico más cercano y, posteriormente, informar a la compañía.

Resolución del Rector BOULPGC nº 7 de 8 de julio 2013.

Más Información en:

<https://www.ulpgc.es/gestion-academica/seguro-escolar-obligatorio>

<https://www.ulpgc.es/gestion-academica/seguro-escolar-y-seguro-accidentes>



Listado de desfibriladores y localización



Campus Universitario de Humanidades

- > Edificio de Ciencias de la Educación
- > Edificio de Humanidades

Campus Universitario de San Cristóbal

- > Edificio de La Granja
- > Aula de Ciencias de la Salud

Campus Universitario de Tafira

- > Edificio de Educación Física
- > Instalaciones Deportivas Servicio del Deportes
- > Pabellón Polideportivo
- > Edificio de Ingenierías Industriales y Civiles
- > Edificio de Electrónica y Telecomunicaciones
- > Edificio de Arquitectura

- > Edificio de Ciencias Básicas
- > Edificio Central de la Biblioteca Universitaria
- > Edificio de Economía, Empresa y Turismo
- > Edificio de Ciencias Jurídicas
- > Residencia Universitaria
- > Parque Científico Tecnológico

Campus Universitario Montaña Cardones

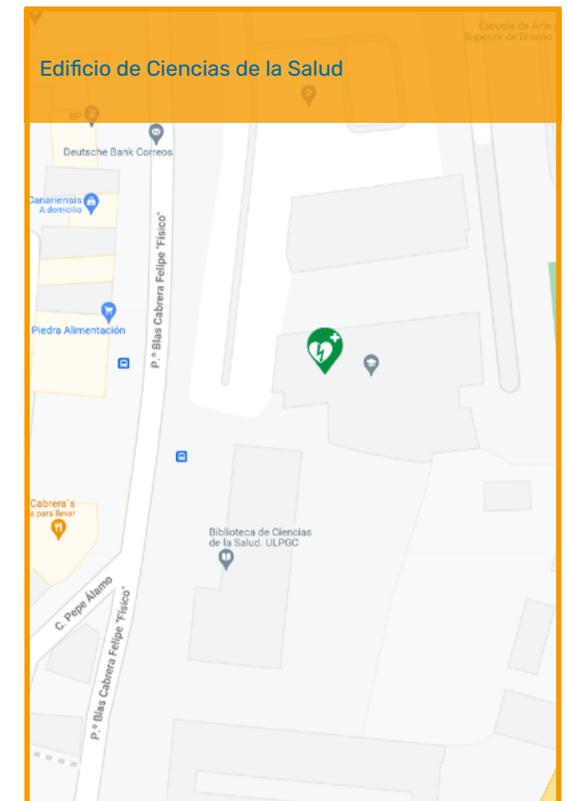
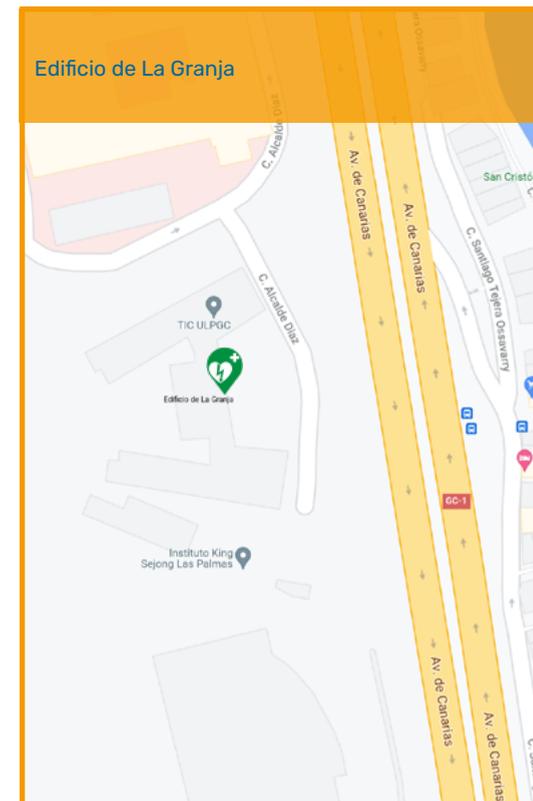
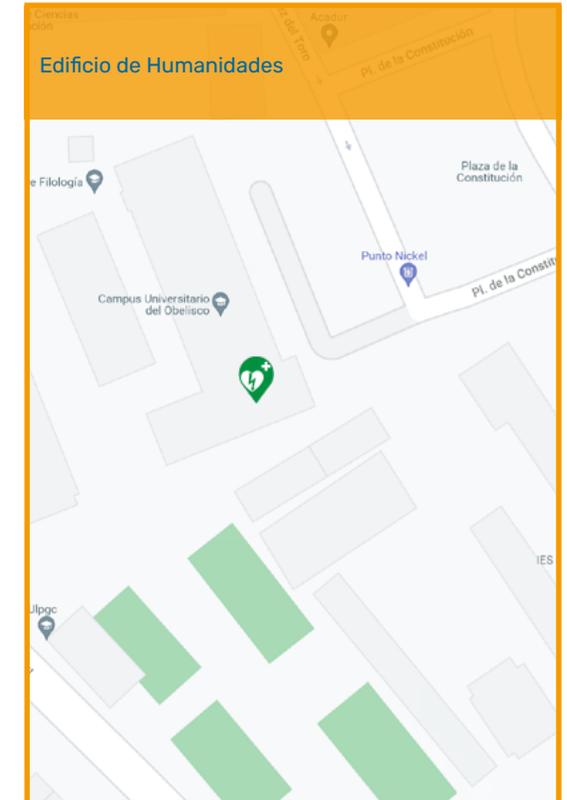
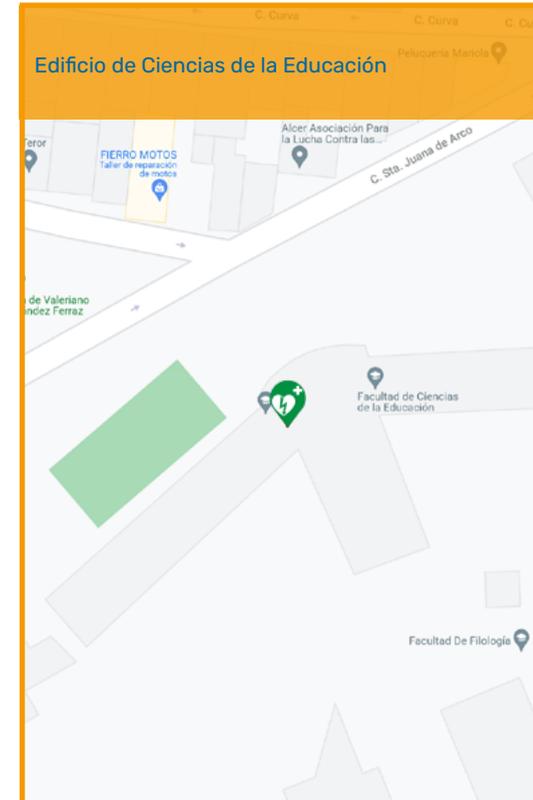
- > Edificio de Veterinaria

Campus de Vegueta

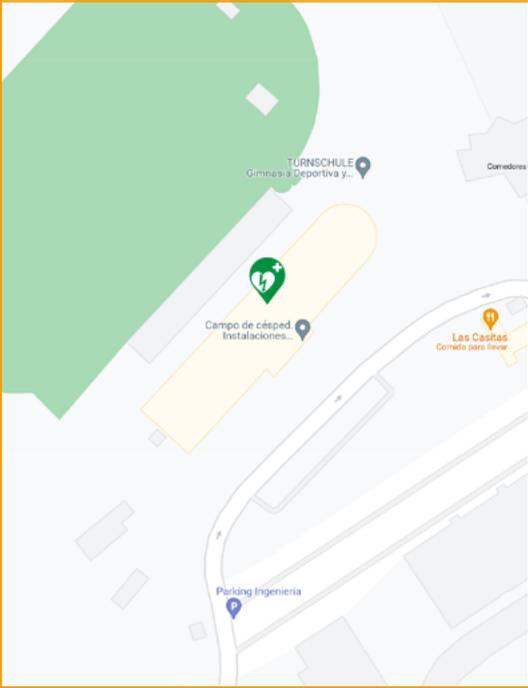
- > Sede Institucional
- > Edificio Administrativo de Servicios Generales (NESA)

Campus de Taliarte

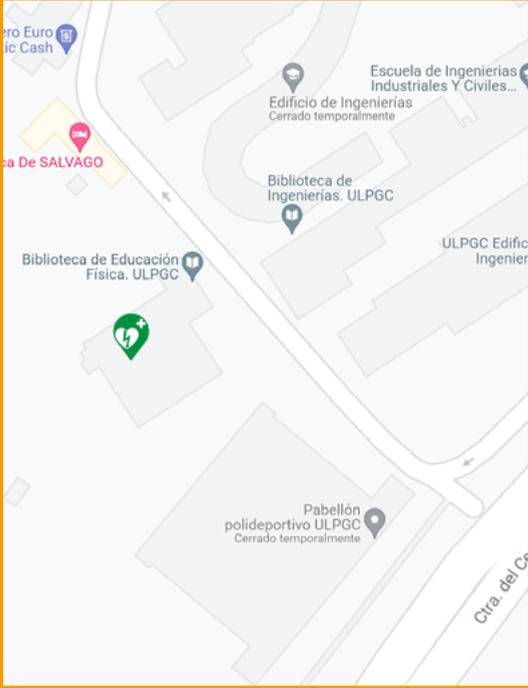
- > Parque Científico Tecnológico Marino



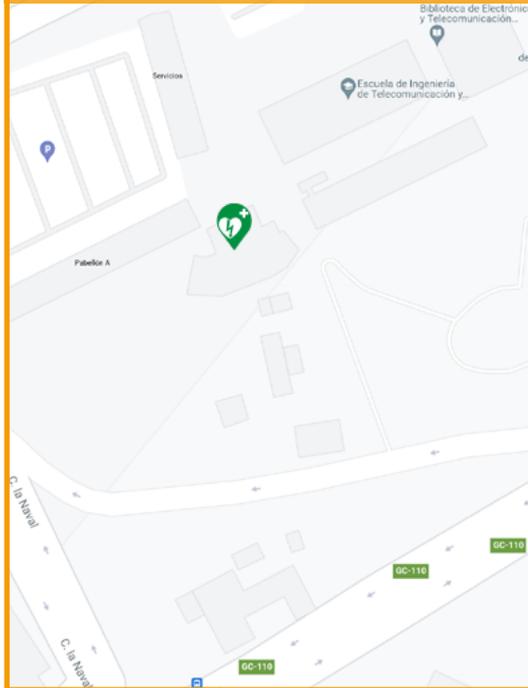
Instalaciones Deportivas Servicio del Deportes



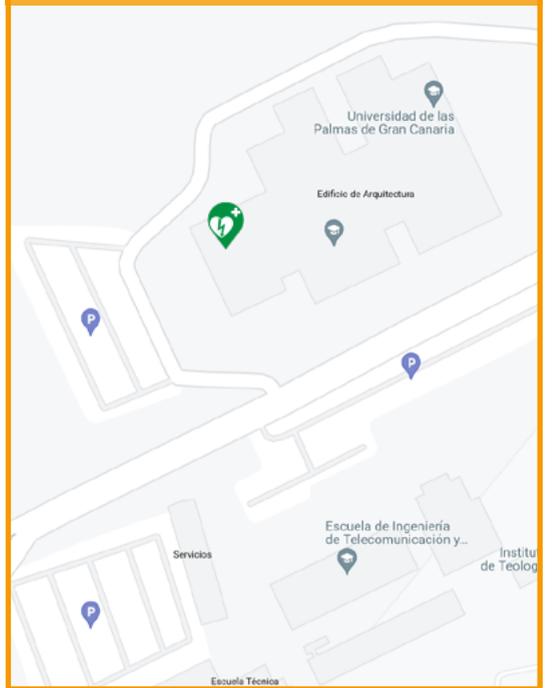
Edificio de Educación Física



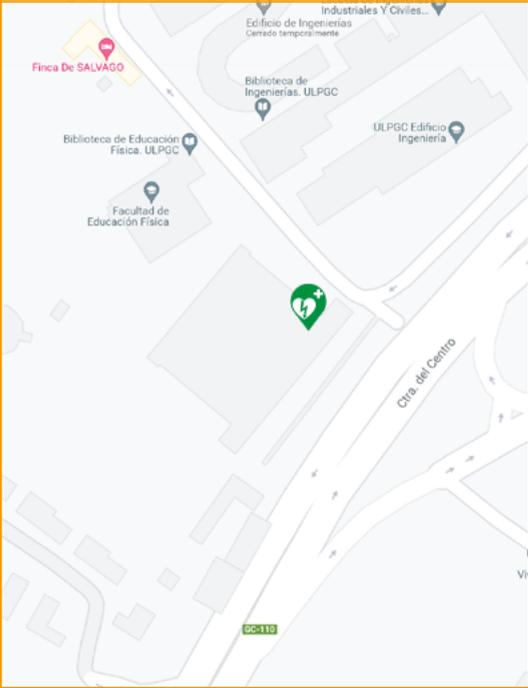
Edificio Electrónica y Telecomunicación



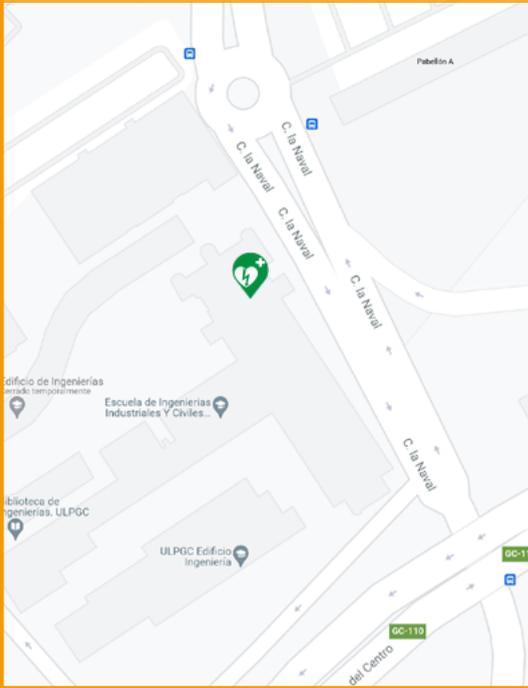
Edificio de Arquitectura



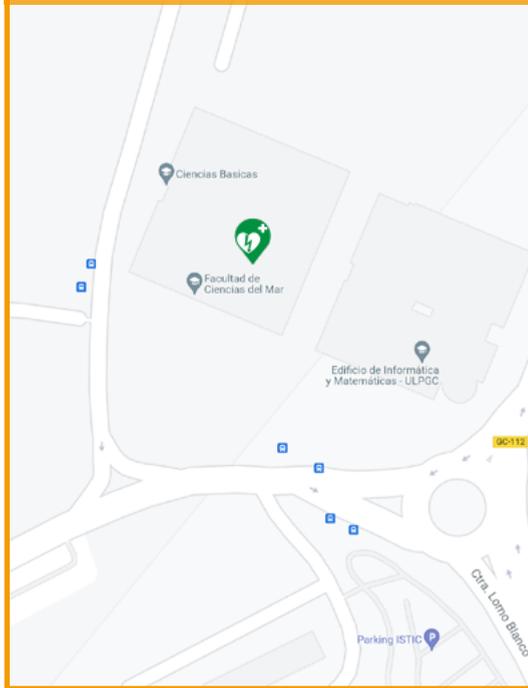
Pabellón Polideportivo



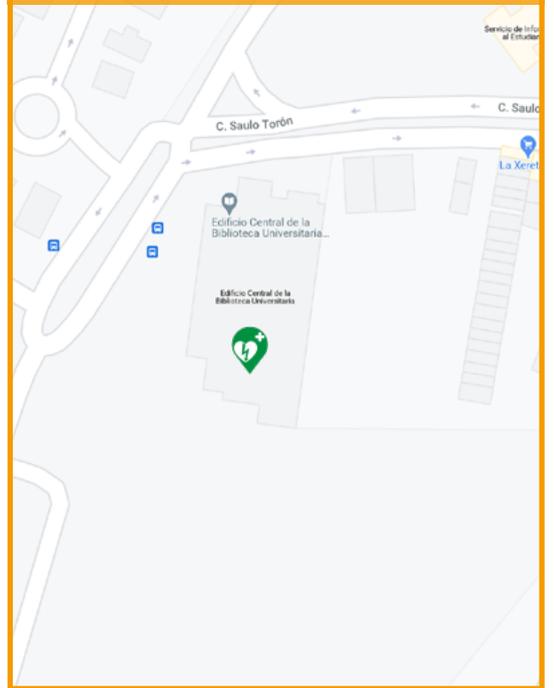
Edificio de Ingenierías Industriales y Civiles

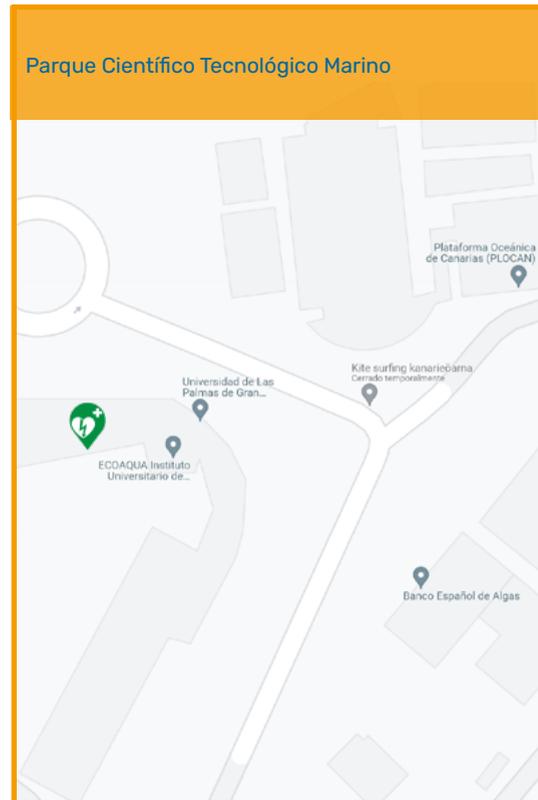
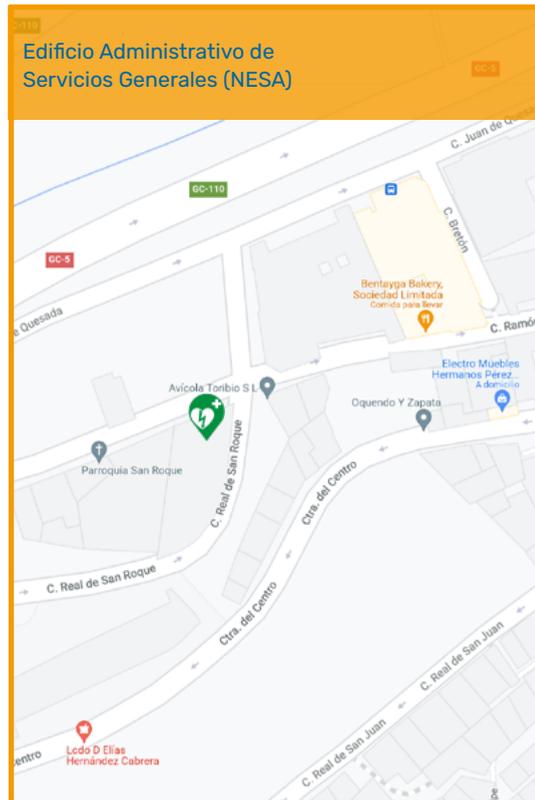
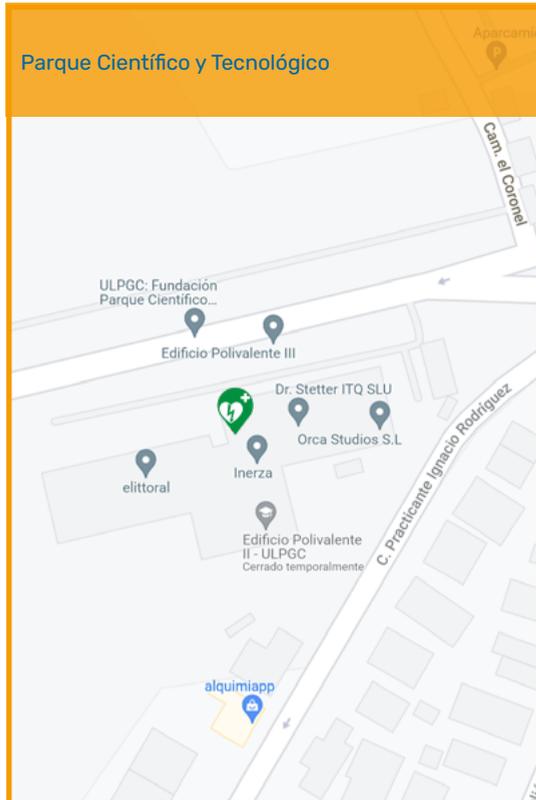
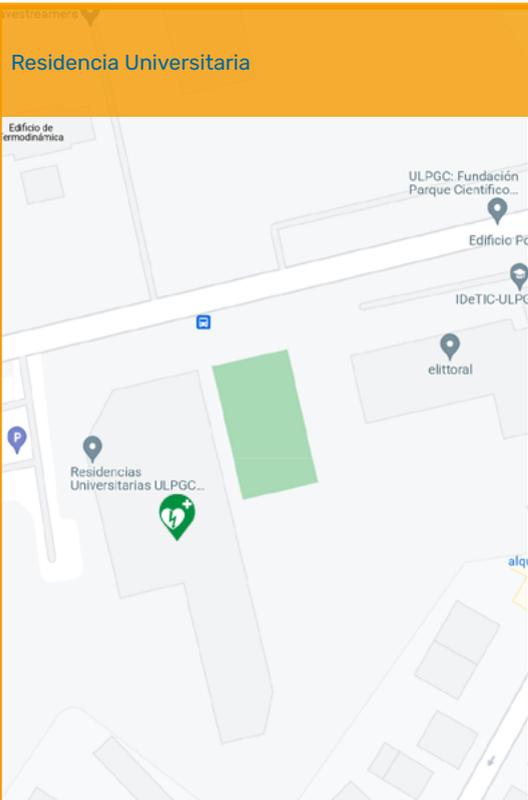
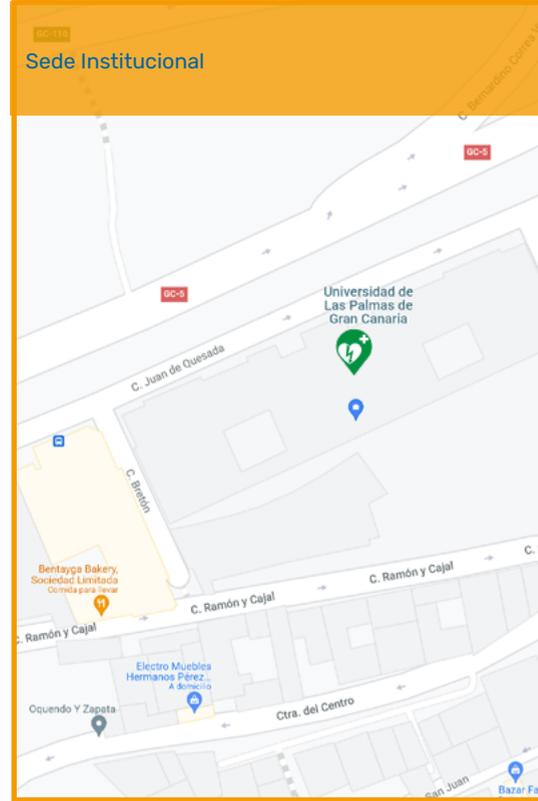
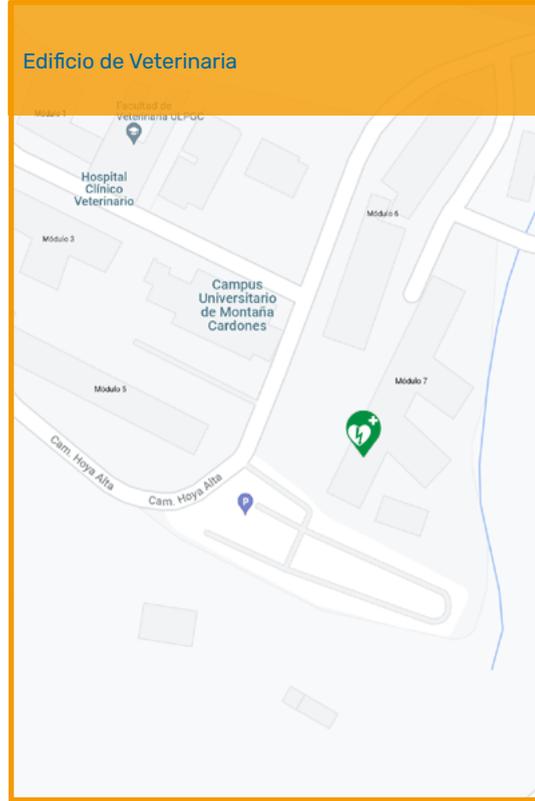
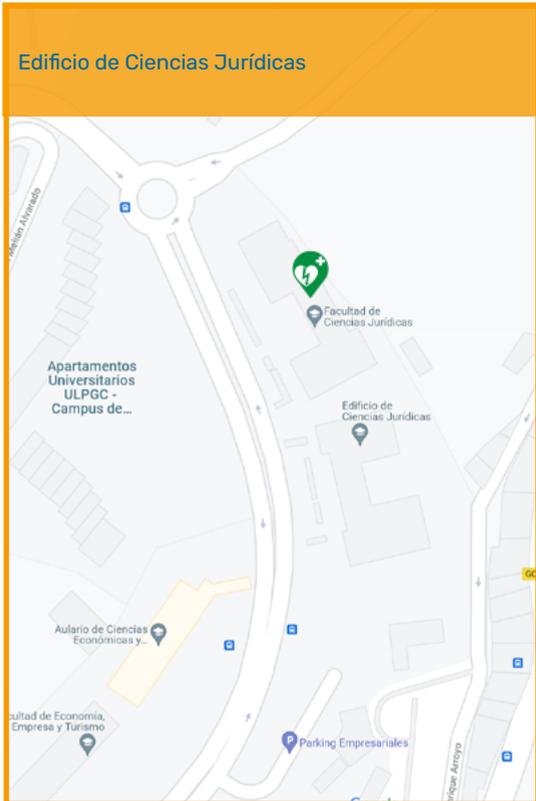
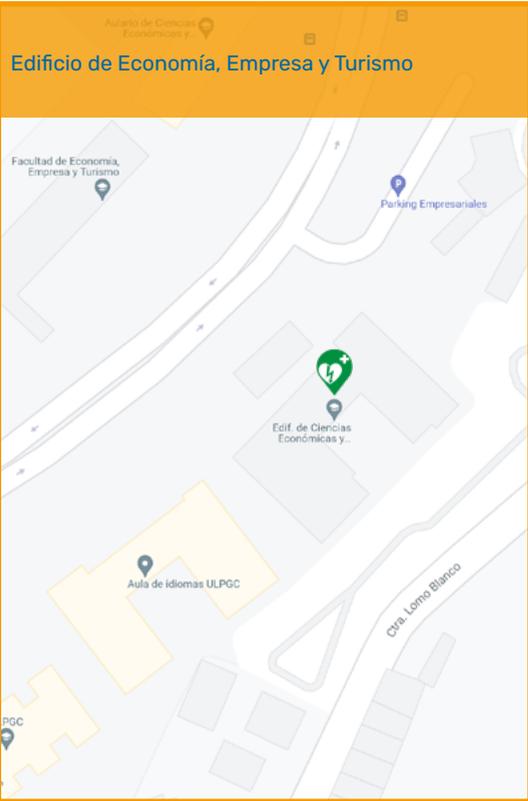


Edificio de Ciencias Básicas



Edificio Central de la Biblioteca Universitaria





Señalización

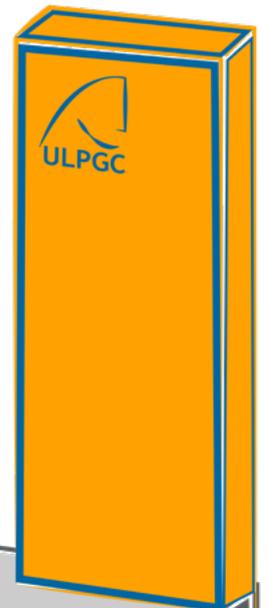


El RD 485/1997, de 14 de abril, establece las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo. En su artículo 2, destinado a definiciones, se expone que la señalización relativa a esta materia proporciona una indicación u obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda.

Existen varias como son:

- > *de prohibición,*
- > *de advertencia,*
- > *de obligación,*
- > *de salvamento o socorro,*
- > *otras.*

A continuación, se enumera un pequeño conjunto de señales que son de interés para la comunidad universitaria.



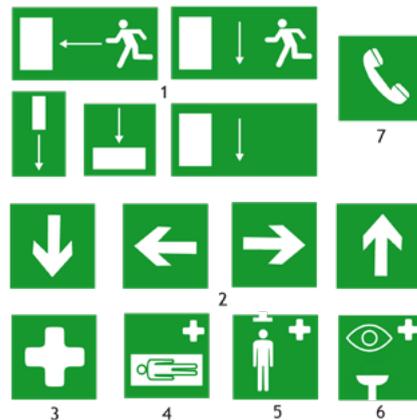
Señales sobre EPI

1. Protección obligatoria de la cabeza.
2. Vía obligatoria para peatones.
3. Protección obligatoria para el oído.
4. Obligación general.
5. Protección individual obligatoria contra caídas.
6. Protección obligatoria del cuerpo.
7. Protección obligatoria de la vista.
8. Protección obligatoria de la cara.
9. Protección obligatoria de los pies.
10. Protección obligatoria de las vías respiratorias.
11. Protección obligatoria de las manos.



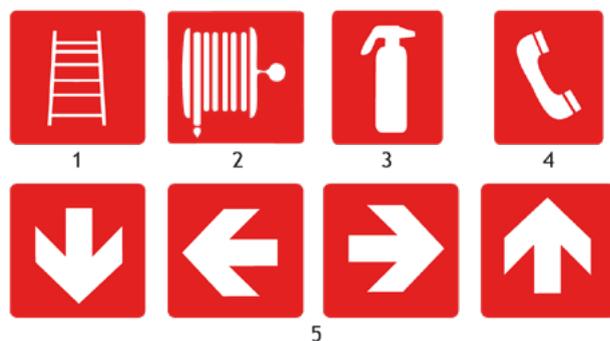
Señales de salvamento o socorro

1. Vía/Salida de socorro.
2. Dirección que debe seguirse.
3. Primeros auxilios.
4. Camilla.
5. Ducha de seguridad.
6. Lavado de ojos.
7. Teléfono de salvamento.



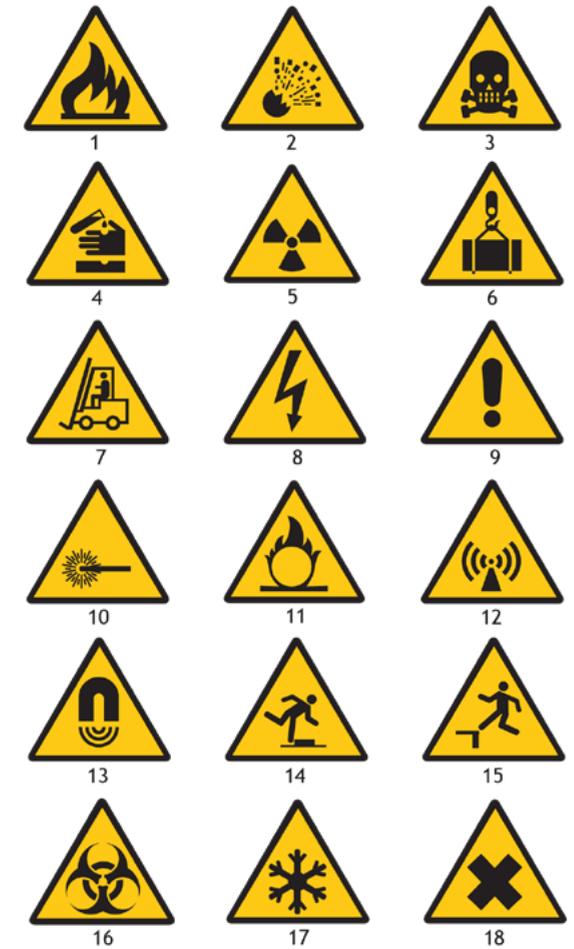
Señales relativas a equipos de lucha contra incendios

1. Escalera de mano.
2. Manguera para incendios.
3. Extintor.
4. Teléfono para lucha contra incendios.
5. Dirección que debe seguirse.



Señales de advertencia

1. Materias inflamables.
2. Materias explosivas.
3. Materias tóxicas.
4. Materias corrosivas.
5. Materias radiactivas.
6. Cargas suspendidas.
7. Vehículos de mantenimiento.
8. Riesgo eléctrico.
9. Peligro general.
10. Radiaciones láser.
11. Materias comburentes.
12. Radiaciones no ionizantes.
13. Campo magnético intenso.
14. Riesgo de tropezar.
15. Caída a distinto nivel.
16. Riesgo biológico.
17. Baja temperatura.
18. Materias nocivas e irritantes.



Señales relativas a etiquetado de productos químicos

1. Explosivos.
2. Inflamable.
3. Comburente.
4. Inertes.
5. Corrosivo.
6. Tóxico.
7. Atención.
8. Peligro.
9. Medio Ambiente.



Información del SPRL

Señales de prohibición

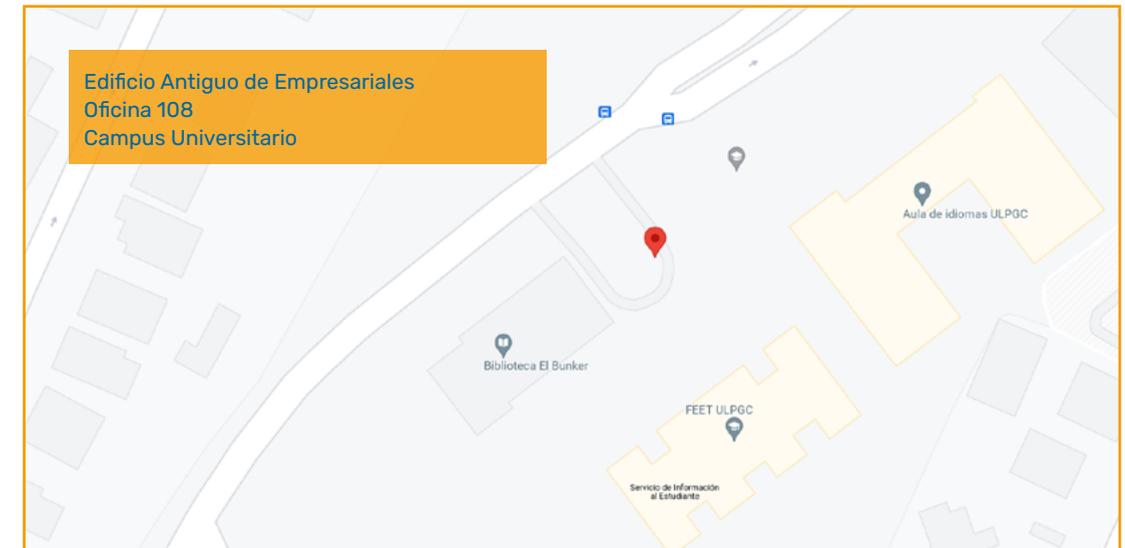
1. Prohibido fumar.
2. Prohibido fumar y encender fuego.
3. Prohibido el paso a los peatones.
4. Prohibido apagar con agua.
5. Entrada prohibida a personas no autorizadas.
6. Agua no potable.
7. Prohibido a los vehículos de manutención.
8. No tocar.



Sede Institucional

¿Dónde Estamos?

> El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria tiene varias sedes en función de las especialidades con las que se desee contactar



Contactos del SPRL y UPR



**Técnico Superior en Prevención de Riesgos
Laborales Especialidad:
Seguridad en el Trabajo**

Marcos Antonio Pérez Delgado

> marcos.perez@ulpgc.es

> 928 45 7030 | 676 477 319 (5271)



**Técnica Superior en Prevención de Riesgos
Laborales Especialidad:
Ergonomía y Psicología Aplicada**

Beatriz Guillemet García

> beatriz.guillemet@ulpgc.es

> 928 457194 | 638967508 (5272)



**Técnico de la Unidad de Protección Radiológica.
Supervisor de Instalaciones Radiactivas**

Juan Vladimir de la Rosa Medina

> juan.vladimir.delarosa@ulpgc.es

> 928 45 3449

Teléfonos de Interés



Centro Permanente de Seguridad 928 45 1111 | 1111 Interno



**Centro Coordinador de Emergencias
y Seguridad (CECOES) 112**



Bomberos 080



Policía Local 092



Policía Nacional 091



Guardia Civil 061



Cruz Roja 928 290 000



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Servicio de
Prevención
de Riesgos
Laborales

Las llamadas a estos teléfonos de marcación corta pueden tener un coste aproximado de entre 0,64 y 0,0685€ por establecimiento de llamada y de 0,9 y 0,01 €/minuto según la compañía y contrato del usuario.

Las llamadas al 1-1-2 son gratuitas. Las llamadas a número fijos, según contrato.